

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENVÍEN BRIGADAS MÉDICAS A LAS CASAS DE MIGRANTES SOSTENIDAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AGRUPACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS Y PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL DIAGNOSTICO, ASISTENCIA MÉDICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIGRANTES, FRENTE A LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19); A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El que suscribe, Rubén Ignacio Moreira Valdez, en su carácter de Diputado Federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno migratorio en el mundo es histórico, y está claro que el posicionamiento geopolítico de México lo convierte en un país atrayente de población migrante. Es por ello que muchos migrantes indocumentados penetran en México hasta atravesar el país entero, con la finalidad de llegar a Estados Unidos.

Página 1 de 7

Las casas de migrantes son lugares que dan cobijo y asistencia a la población que se encuentra en esta situación, quienes generalmente, enfrentan diversas dificultades y violencia en su ruta hacia el norte; algunos de estos sitios son de gran tamaño y cuentan con diversos servicios, otros al contrario, son más pequeños y apenas tienen el espacio necesario y manos suficientes para ayudar.

Durante el trayecto de los migrantes, los albergues y las casas del migrante representan una escala en el camino donde las personas se sienten seguras, atendidas y cobran fuerza para continuar su viaje, para esperar la respuesta a sus solicitudes de asilo o en el último de los casos, establecerse en nuestro país; podría decirse que son un oasis en el camino, "Los albergues son espacios de salvaguarda y protección para viajeros fatigados, enfermos, vejados o agredidos".

Pero esta protección no es solo circunstancial para los migrantes, ya que sus fines son asistenciales y cubren no solo necesidades básicas, sino también de información y otros beneficios, pretendiendo prevenir la violación a sus derechos humanos y la comisión de graves delitos ante los que están expuestos. "En los albergues, hombres y mujeres, asumen la causa de la migración y sensibilizan a sus comunidades sobre la importancia de dignificar la vida de los migrantes y a no criminalizarlos ni estigmatizarlos", por estas razones, los albergues y las casas del migrante son verdaderos lugares de acogida y amistad.

En México hay más de 80 casas que brindan atención a migrantes en el norte, centro y sur del país; lamentablemente estas casas no cuentan con el apoyo del gobierno, razón por la cual se complica cumplir con sus objetivos de asistencia y atención hacia aquellas personas que transitan por nuestro país, en busca de mejores condiciones de vida.

Las casas de migrantes no distinguen entre nacionalidades para ofrecer ayuda. Todas las personas bajo esta condición son recibidas. Sin embargo, se enfrentan

Página 2 de 7

a ciertas limitaciones en cuanto a sexo y edad de los individuos, para atender de forma eficiente a todo el público que reciben. En el caso particular de los niños migrantes o deportados, las casas no logran tener la capacidad jurídica, ni instalaciones suficientes, para dar asilo o albergue a niños menores de 13 años.

Quedando limitado el apoyo a este sector tan importante y a la vez tan desprotegido, hace falta intensificar los esfuerzos para tener la capacidad de responder eficazmente a este gran reto. Hasta el momento, cada vez que el Instituto Nacional de Migración encuentra a un niño, lo refiere a las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el estado y no así a los mayores de trece años, a quienes este instituto vincula directamente a estas casas.

En lo que respecta a la atención a mujeres, cada vez se piensa más en la construcción de espacios enfocados en resolver su problemática particular, pero cuando analizamos las casas de migrantes, encontramos que existe una clara escasez de ayuda humanitaria dirigida al sexo femenino. Por lo pronto, son las organizaciones civiles quienes ofrecen una ayuda más enfocada hacia este género.

Muchos migrantes no viajan solos, hay quienes orillados por las carencias en sus países de origen y ante el inminente riesgo que enfrentan, toman la decisión de llevar consigo a su familia. Actualmente son pocas las casas que tienen la capacidad para recibir a familias completas. Regularmente los miembros de estas son separados en casas distintas para su salvaguarda. Pero hace falta prestar atención a estos sitios de ayuda, porque estos grupos familiares se encuentran en un territorio desconocido, donde enfrentan múltiples violaciones de sus derechos humanos.

Página 3 de 7

El flujo de migrantes que transita en la frontera norte está cambiando, porque las rutas migratorias también lo están haciendo. Hoy en día, las casas albergan población migrante principalmente de Haití, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Cuba. Aunque también se reciben indocumentados de Europa y Asia en una menor proporción. La población de migrantes mexicanos que están varados en nuestra frontera norte también ha ido en aumento.

Nuestros connacionales están utilizando gran parte de los recursos y acciones, limitando con ello los espacios disponibles para migrantes de otros países. Actualmente tienen una enorme preocupación respecto a las ya activas y constantes deportaciones masivas, pero están seguros de que harán lo humanamente posible por cruzar hacia territorio estadounidense.

En las casas y albergues hacen falta voluntarios activos y profesionistas; así como una lista enorme de donaciones en alimentos, ropa y zapatos, artículos de limpieza personal y de aseo (pañales para bebés) ropa de cama, colchonetas y cobijas, computadoras, teléfonos con crédito para llamadas y medicinas.

Al día de hoy en todo el mundo se está viviendo una aguda crisis sanitaria, causada por la enfermedad de Covid-19, el cual ha causado más de 2,7 millones de contagios a nivel mundial. En México, tenemos al día de hoy, más de 10,000 infectados y más de mil decesos, lo que además ha puesto en riesgo la salud de los migrantes que se encuentran en el país, cuyos problemas de salud son similares a los del resto de la población, aunque con una prevalencia más alta en algunos grupos.

Los problemas físicos más frecuentes que enfrentan los refugiados y migrantes que ingresan al territorio nacional son las lesiones accidentales, la hipotermia, las quemaduras, los accidentes cardiovasculares, la diabetes y la hipertensión y si a

esto sumamos las condiciones de hacinamiento en las casas y refugios, esta situación los hace más vulnerables al coronavirus¹.

Las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Honduras, Guatemala y México, expresaron su preocupación por la extrema vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana en la región, ante la pandemia por COVID-19. Se ha documentado la presencia de personas migrantes centroamericanas que fueron llevadas hasta la frontera entre México y Guatemala, que permanece cerrada, enfrentando dificultades para llegar por la vía regular a su país de origen.²

Al ser la salud una pieza fundamental para el óptimo desarrollo físico y mental de las personas, es necesario estudiar y detectar, si las y los migrantes centroamericanos tienen acceso a los servicios de salud disponibles de acuerdo a sus necesidades. Tal como lo ha manifestado el doctor López-Gatell que ha sido muy claro al afirmar que la mejor forma de protegerse de contraer Covid-19 es la sana distancia; de igual forma, la Secretaría de Gobernación ha dicho públicamente que la población migrante, es una de las más vulnerables.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CTTMF), es el instrumento internacional con mayor contundencia hacia el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas migrantes, que tiene por objeto, establecer normas que los Estados parte deben aplicar en todos los momentos del proceso de migración (preparación, salida del país de origen, tránsito, cruce, estancia y retorno al país de origen).

¹ <https://www.who.int/features/qa/88/es/>

² <http://coronavirus.onu.org.mx/derechos-humanos-en-peligro-especialmente-a-migrantes-la-pandemia-es-una-encrucijada-civilizatoria-escuela-de-la-tierra-a-distancia-escucha-las-noticias-de-la-onu>

En materia de derecho a la salud, la Convención señala que siempre y cuando el Estado parte receptor, cuente con un régimen gratuito a la atención médica, las personas migrantes regulares podrán hacer uso de estos servicios. Además que las personas migrantes en situación irregular, tendrán derecho a recibir atención urgente necesaria para resguardar su vida o para evitar daños irreparables para la salud. Para proteger el derecho a la salud que estas personas tienen en territorio mexicano, independientemente de su nacionalidad de origen, la Ley de Migración, en su artículo 27 señala que le corresponde a la Secretaría de Salud, promover la prestación de servicios a extranjeros, así como brindar el servicio sin importar su situación migratoria. En este sentido, bajo el marco legal nacional e internacional no hay justificación para obstaculizar el acceso a los derechos de las personas migrantes.

El brote de una enfermedad respiratoria como el COVID-19, podría transmitirse fácilmente dentro de los confines y las condiciones poco seguras de muchos campamentos o asentamientos atestados de gente. Las familias que viven en esas circunstancias, tendrían más probabilidades de contagiarse y más dificultades para combatir la enfermedad, debido a la falta de servicios adecuados.

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de diputado federal integrante del GPPRI de la de la LXIV Legislatura, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con:

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de Diputado Federal integrante del GPPRI de la de la LXIV Legislatura, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

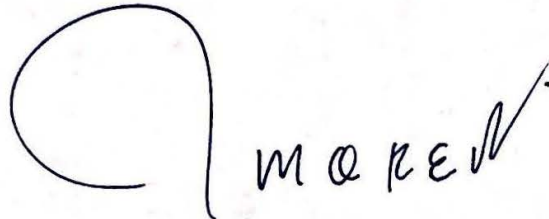
Página 6 de 7

HOJA PERTENECIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENVÍEN BRIGADAS MÉDICAS A LAS CASAS DE MIGRANTES SOSTENIDAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AGRUPACIONES SOCIALES, Y PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL DIAGNÓSTICO, ASISTENCIA MÉDICA Y LA PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS; A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Único. – Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud, se envíen brigadas médicas a las casas de migrantes sostenidas por organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones sociales, religiosas y particulares, con la finalidad de asegurar el diagnóstico, asistencia médica y la protección de los derechos humanos de las y los migrantes, frente a la pandemia por coronavirus (COVID19).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de mayo de 2020.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by the name 'MOREIRA' in capital letters and a flourish.

**Rubén Ignacio Moreira Valdez
Diputado Federal**

Página 7 de 7

HOJA PERTENECIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENVÍEN BRIGADAS MÉDICAS A LAS CASAS DE MIGRANTES SOSTENIDAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AGRUPACIONES SOCIALES, Y PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL DIAGNÓSTICO, ASISTENCIA MÉDICA Y LA PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS; A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.